



SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Dilig. a posesion de los Regi-  
dones anuales

En la villa de Salamanca

a primero de Enero de mil ochocientos diez y siete es-  
tando juntos en virtud de citacion ante diem los  
Sr. Dn. D. Jose Santiago Picazo Abogado de ley Sr.  
Comesor Alcalde mayor Sr. S. M. de ella, D. Joaquin  
Vbeda fidel Ejecutor, D. Juan Parguadonous y  
Marin Regidores perpetuos, D. Juan de Robles Cor-  
valan, D. Jose Garcia Tomas, y D. Jose Guillen que lo  
son anuales, y D. Juan Marin Garcia Fror. sin-  
dico Penonero de este comun, a efecto de aporeno-  
nar a los Regidores electos q. han de servir en  
todo el presente año, y citando sus mrd. Confor-  
me en dha. eleccion acordaron: Que Sr. el Alf.  
Portero respect a dhas. actualmte. enfermo el Al-  
guacil mayor del juzgado sean comparecidos  
a dar Salas q. a efecto de averiguar y haviendose  
presentado D. Jose Oliver, D. Juan de Flewas y Pe-  
dro Martin a metter, q. son los q. han  
de electos y tocables en muerte q. servir en  
todo el presente año a Regidores anuales, y  
hecholey notoria su eleccion, la aceptacion y  
juras en manos del Sr. Alcalde mayor.